

ALCOY, MARTES 18 DE ENERO DE 1881.

Número suelto: 10 CÉNTIMOS de peseta en toda España.—COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS á precios convencionales. Redaccion y Administracion. c. Santa Elena, 5.

SEIS REALES al mes y DIEZ Y OCHO trimestre en Alcoy.—VEINTIUNO trimestre fuera.—SESENTA exterior.—TREINTA DOS Ultramar.—Se suscribe en Alcoy, Santa Elena, 5.

ALCOY 18 DE ENERO DE 1881.

DOCUMENTO IMPORTANTE.

A continuación publicamos una circular del nuevo Gobernador de la provincia señor Ruiz, circular que ha visto la luz en el «Boletín oficial» y que merece nuestros elogios por los buenos deseos que según de la misma se desprende, animan á dicha primera autoridad. Creemos, sin embargo, que tan laudables propósitos no se realizarán por que es una obra verdaderamente titánica la que el Sr. Gobernador trata de acometer, y le ha de faltar paciencia, sino fuerza de voluntad, que no sabemos los grados de ella que pueda tener el Sr. Ruiz, para llegar al fin.

Por lo que la circular reza y por los sueltos que hemos leído en los periódicos de Alicante parece que el Sr. Gobernador ha solicitado el auxilio de la prensa local para que le apoye en su empresa, y como quiera que no comprendemos el exclusivismo del Sr. Gobernador en referirse solo á la prensa de la capita tratándose de intereses provinciales, existiendo como existen tambien publicaciones periódicas en Orihuela y Alcoy centros importantísimos de la provincia, hemos de elevar nuestras quejas al Sr. Ruiz por la omision que ha padecido y que en manera alguna nos explicamos. Si es que cree que solo revista importancia la prensa de la capital, se equivoca, y no se achaque á falta de modestia esta declaración.

Esperamos que el Sr. Ruiz sabrá atender debidamente nuestras respetuosas indicaciones, subsanando su error.

He aquí la circular:

Gobierno de la provincia de Alicante.

Circular número 7.
La alta inspeccion que al Gobierno confiere la legislación vigente en los servicios administrativos de índole general; el estudio, que en cumplimiento de mi deber, he procurado hacer de los que son de

la competencia de las diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos; y el sincero y firme propósito que me anima de identificarme con las necesidades y aspiraciones legítimas de esta provincia, que el gobierno de Su Magestad ha puesto á mi cuidado, son motivos para que, con la franqueza que me es propia, y guiado solamente por un espíritu de alta concordia y de conciliacion para todos los intereses, dirija mi voz amiga á los Sres. Alcaldes representantes de los pueblos y de sus intereses, los más caros; y condensando en esta circular los deseos que me animan y lo que me propongo hacer en cumplimiento de la sagrada mision que se me ha confiado, les exponga algunas breves consideraciones, y disposiciones que pienso adoptar para conseguir que los municipios, á la vez que sean fiel expresion de la concordia que debe reinar entre los habitantes de los pueblos que viven unidos por la comunidad de intereses, derechos, deberes y obligaciones, su administracion alcance el grado de perfeccion indispensable para que ese mismo Cuerpo municipal sea centro de armonia y atraccion, y no origen, como por desgracia sucede en no pocos casos, de desarmonia, de perturbacion, y de estériles luchas, que no hacen sino entorpecer la marcha regular y pacífica de toda sociedad.

El desenvolvimiento ordenado del Gobierno de las localidades en su parte administrativa y económica, y la gestión de sus intereses, deben ser el cuidado de las autoridades tutelares de los pueblos, como es el primer deber del protectorado que á los delegados del Gobierno Supremo la ley confia; y en vano se interesará en conseguir los resultados á que la provincia tiene derecho, si las funciones del Cuerpo municipal no se ajustan al organismo determinado por las leyes; á la rectitud que señala la equidad, y á la claridad y precisión que exigen sus actos todos para que en ellos se refleje la mas estricta justicia y la mas intachable moralidad.

Resuelto á ocuparme sin descanso y con particular empeño y decision de cuanto se

relaciona con la situacion de los intereses de la provincia y de su desarrollo progresivo, mi accion se encaminará, ante todo, á normalizar lo antes posible la situacion de los asuntos comunales; á regularizar su administracion, y á promover por cuantos medios estén á mi alcance el desenvolvimiento y mejora de intereses tan sagrados.

Para conseguir este fin y lograr que la inteligencia necesaria en la esfera administrativa sea tan completa y cordial como deba serlo entre los Municipios y el Gobierno de provincia, nada dejaré por hacer, incluso el de castigar con mano firme y sin contemplacion alguna, así la irregularidad en los servicios, como la apatía y negligencia con que por lo general se despachan, dándose márgen á reclamaciones y quejas de todo género, y lo que es peor aun, á que se creen persecuciones y odios entre los mismos habitantes de los pueblos.

No ha de empezar este Gobierno en la no fácil tarea que se impone, por indicar aquí las causas que han determinado la situacion actual de una gran parte de los Municipios de la provincia y estenuado las fuerzas económicas de muchos de ellos que les obliga á vivir con abrumadores apuros, por más que tampoco sea su ánimo olvidarlas. Su conocimiento, y el que adquiere y adquirirá más y más cada dia con sus constantes y activas investigaciones, lo utilizará para procurar que desaparezcan con el menor daño, si es posible, de los que las determinaron, desapareciendo á la vez todo inconveniente á la nueva vida que pretende crear para el cuerpo municipal, hoy tan abatido y desalentado en esta provincia, apesar de no faltar en sus habitantes, ni levantados propósitos, ni el patriotismo que distingue á los pueblos cultos y sensatos.

Cumple, pues, á mi propósito hacer un llamamiento á las Corporaciones todas, para que, fijándose en la necesidad imprescindible de regularizar la contabilidad, precisa condicion para que la Administracion sea una verdad, procuren, no solo el presentar las cuentas pendientes y revisar,

sin levantar mano, las que se hallen por aprobar, sino que es necesario ademas que unas y otras influyan por cuantos medios están á su alcance, para que las presenten los que anteriormente hubieren faltado á este requisito, dando cuenta, en otro caso, á este Gobierno de las dificultades que encuentren para cumplir con este deber, seguros de que en él han de encontrar el auxiliar mas poderoso para la consecucion de sus rectos fines.

Todos los servicios municipales son de la mayor importancia; todos interesan á este Gobierno; pero en primer lugar, (porque sin él es imposible que los de enseñanza, policia, obras públicas, fomento del arbolado etc., se desenvuelvan con regularidad), merece singular atencion la contabilidad. Ella se relaciona y afecta de una manera particular á la administracion municipal, y debe por consiguiente, figurar en primer término.

La beneficencia es otro de los ramos de mi preferente interés, para que las fundaciones piadosas, reflejo de la virtud privada den el resultado que la equidad exige; y lo será así mismo la ordenada administracion de los pósitos, benéficos establecimientos, que aparecen aun en estado poco satisfactorio en algunos pueblos, apesar de la celosa gestion de su Junta provincial.

Tales son, por el momento, los asuntos cuyo estudio ocupa hoy la atencion preferente de este Gobierno, y que desea sinceramente conocer en todos sus detalles para regularizar convenientemente su servicio.

La esperiencia, sin embargo, hace dudar al gobierno de mi cargo, que con solo el concurso de los Ayuntamientos pueda realizar estos fines, y cree por lo tanto, necesario apelar tambien al patriotismo de la prensa periódica local de todos los partidos y al de cuantas personas se interesen por la prosperidad de la provincia, para que lo auxilien con sus indicaciones y noticias en esta obra comun de regularizar la administracion municipal, que tantos bienes está llamada á producir, por ser la base mas firme sobre que descansan los intereses y la tranquilidad de los pueblos.

Mi propósito es, pues, hacer ante toda administración: contar para ello con el concurso de todos, y establecer la concordia y la armonía en las localidades donde falte ó la perturbación exista. Dar medios y facilidades para que los Municipios todos regularicen su contabilidad y presenten sus cuentas, y por este procedimiento conocer la verdadera situación económica en que se encuentran; y por último, ser inexorable con los que faltando á los deberes del cargo que hayan ejercido ó ejerzan en la actualidad, dejen de cumplimentar las disposiciones que les atañan ó sean obstáculo para que se cumplan asimismo, los rectos fines que me propongo.

Alicante 13 de Enero de 1881.—El Gobernador, *Joaquín M. Ruiz.*

EL CENSO DE POBLACION

UNA CARTA INTERESANTE.

Los dignísimos señores curas de las dos parroquias de esta ciudad, Sres. Pajaron y Navarro, han creído oportuno deber rectificar y aclarar algunos de los conceptos que hemos vertido en los trabajos que al censo de población hemos últimamente dedicado, y como quiera que nos parecen interesantes y dignas de ser conocidas las declaraciones que los referidos señores consiguan en la atenta carta que á nuestro Director han dirigido, nos apresuramos á publicarla, protestando de la buena fe que nos guió al escribir el artículo, mejor dicho artículos, á que los Sres. Pajaron y Navarro se refieren. Debemos declarar también que si incurrimos en la omisión de incluir las defunciones habidas en el Hospital civil y parroquia castrense, no fué ciertamente por voluntad nuestra. Por lo demás, nos damos el parabien de que parte de nuestras apreciaciones carezcan de fundamento; aunque seguimos lamentando que, por la causa que los señores curas indican ú otra, dejen de inscribirse tantas partidas de nacimiento y matrimonio en el Registro civil con grave detrimento de la Ley y no menos grave daño de las familias.

La carta á que nos referimos y que esperamos tenga el eco que le corresponde, dice así:

«Sr. D. Santiago Puig,
Alcoy, 15 de Enero de 1881.

Nuestro muy querido amigo: En el artículo de su digno periódico *El Serpis* fecha 14 del actual y que lleva por título «El Censo de Población», se hacen algunas

apreciaciones, que creemos entrañan la mayor gravedad, y que por lo mismo nos permitimos rectificar, ya que los datos que en el dicho artículo se consiguan, adolecen de varias y muy notables equivocaciones.

Centros son para los datos del movimiento de población, no solo las parroquias de Sta. Maria y San Mauro, si que también el Hospital civil y el Archivo de los cuerpos que guarnecen esta plaza; así es, y por lo que respecta á los fallecimientos que á las 888 defunciones que arrojan los datos de las parroquias, hay que añadir 110 defunciones ocurridas en el Hospital civil y cuando menos 3 defunciones pertenecientes á la Parroquia castrense. Este saldo de 55 defunciones consignadas de mas en el Registro civil, se explica satisfactoriamente, teniendo en cuenta, que los niños que mueren al nacer y que reciben por necesidad urgente las aguas del Bautismo de manos de la Comadrona ó de otra persona estraña con el pase del Juez municipal y la certificación de la referida Profesora es sepultado en el cementerio general apesar de no constar en los registros parroquiales, pues, gracias á Dios, en el año que acaba de finalizar solo ha sido enterrado un parvulo en el cementerio destinado á los que mueren fuera de la Iglesia católica.

Por lo que afecta á los matrimonios, es bueno no olvidar, que por un decreto del Ministerio de Gracia y Justicia, se permite la inscripción de la partida sacramental en el Registro Civil siempre y cuando las partes quieran sin incurrir por su morosidad en pena alguna, y esto hasta que las Cortes resuelvan por una Ley, lo que definitivamente deba observarse; en las Parroquias se tiene el buen cuidado de advertir á los contrayentes que no demoren la exhibición de la partida sacramental en el Registro civil.

En cuanto á los Bautizos se tiene también el mismo cuidado en las Parroquias de advertir á la parte interesada que inscriban el nombre de sus hijos en el citado Registro civil; pero la brevedad del plazo para su presentación y la penalidad en que incurren los morosos son á nuestro entender la causa de la diferencia que se nota entre los libros parroquiales y el Registro civil.

Dispense V. querido amigo, la molestia que le ocasionamos con la presente, en gracia de lo importante del asunto, y bien sabe V. que puede contar con el afecto y consideración de sus affmos. y S. S.

Q. S. M. B.
Jaime Pajaron Ripoll.
Francisco Navarro.

Seccion local.

El sábado por noche tuvo ocasion el público alcoyano de admirar el drama *En aras de la justicia*, original del reputado autor dramático D. Daniel Balaciart.

Esta obra que atrajo al teatro una concurrencia muy numerosa, pues ademas de la mayor parte de las familias mas distinguidas de esta población, estaban allí casi todos los que se dedican al cultivo de las letras, fué, como no podía menos, muy aplaudida durante los tres actos de que consta. Y la verdad es que el drama merece los honores del aplauso, pues tiene unido á una versificación correctísima, vigorosa y de elevados pensamientos, situaciones dramáticas de primer orden.

El final es trágico y digno del autor de *Otello* y como las pasiones y luchas que se suceden están revestidas con el ropaje de la belleza, resulta que el drama es sublime.

En cuanto á la interpretación, si bien no fué todo lo esmerada que era de esperar, dadas las dificultades que tienen estos dramas, logró alcanzarla bastante regular por lo que felicitamos al Sr. Corominas, á la Srta. Mendoza y á los demás artistas que contribuyeron á tan laudable resultado.

Como verán nuestros lectores, en la seccion de fondo de este número publicamos la circular que el señor gobernador de la provincia dirige á los alcaldes de los pueblos, y en dicha seccion elevamos nuestra respetuosa queja á la primera autoridad civil por la exclusion que hace de la prensa de los pueblos, en los levantados propositos que le animan.

Segun vemos en el siguiente suelto que inserta nuestro colega *El Constitucional*, el señor gobernador ha dispuesto se remita á los periódicos de Alicante el *Boletín oficial*, lo cual patentiza la omisión que hace de los demás periódicos que se publican en la provincia.

He aquí el suelto á que nos referimos: «Ayer tuvimos el gusto de recibir el *Boletín oficial* que el señor Gobernador de la provincia ha tenido la galanteria de disponer se nos remita, como así mismo á todos nuestros colegas de la capital.

Esta deferencia con la prensa local, corrobora lo que el Sr. Ruiz tuvo la dignación de manifestarnos respecto á la consideración que la prensa le merece, y nosotros faltariamos á nuestro deber sino le manifestásemos nuestra gratitud por su deferencia.»

No existia la costumbre de remitir á los

diarios no oficiales el *Boletín*, y aplaudimos que el Sr. Ruiz haya roto la que se seguía, pero no comprendemos por que el señor Gobernador limita esta medida á los diarios de Alicante. ¿Acaso no formamos nosotros parte de la prensa de la provincia? ¿Cree el Sr. Ruiz que la de la capital es la que representa únicamente los intereses provinciales? ¿Los pueblos no son dignos de la deferencia del Sr. Ruiz? ¿O es, tal vez, que cree que, despues de Alicante, no merecen los demás pueblos y periódicos que en ellos ven la luz, consideración alguna? Si así fuera, nos dolería en el alma, pero desde luego tendríamos que lamentar ya en las primeras resoluciones del Gobernador de Alicante, un exclusivismo inconcebible.

La depresion barométrica que oportunamente señalamos y la bruma que se presentó en nuestra atmósfera, determinaron una ligera lluvia sin amenazas de temporal, que ha llenado de barro nuestras calles.

La presión señalada por el barómetro ayer mañana fué de 751 mm. y por la tarde de 749, siendo probable, de continuar el descenso, que sea precursor de vientos procedentes del tercer cuadrante.

La temperatura máxima fué de 15°, y la mínima de 3°.

A las 9 de la mañana el calor era solo de 5°; á la una de la tarde de 13°, y á las seis de la misma de 9°.

El viento dominante el S. O.

La conocida y antigua sociedad establecida en esta ciudad, titulada *El Oriente*, he arrendado el teatro principal para la próxima temporada de carnaval, con objeto de celebrar bailes de máscaras, los cuales daran principio tan pronto termine el compromiso creado con la compañía dramática que actua en el mismo.

Segun tenemos entendido, las funciones de baile que dicha sociedad se propone dar en el coliseo de esta ciudad, serán brillantísimos, estando decorado el local con todo lujo y propiedad. Los productos que se obtengan durante la temporada, son destinados á *El Oriente* para aumentar los fondos de la Casa de Desamparados, con lo cual acreditará una vez mas los sentimientos caritativos y el desprendimiento y desinterés que se han hecho peculiares los socios de la referida Sociedad.

Las escuelas vacantes que deben proveer se en las oposiciones que se están verificando, además de las ya anunciadas, son

las de niños de Ibi y Rojales, la primera vacante por traslacion á Jijona de D. Modesto Mora, y la segunda por traslacion á Alberique del maestro que la servia, D. Jaime Perez, el cual tom6 posesion de su nueva escuela el 5 del actual, y por consiguiente qued6 vacante la escuela en el periodo de las oposiciones.

DATOS SOBRE LAS LLUVIAS

EN ALCOY.

Con este epigrafe escribe nuestro estimado colega La Revista de Alcoy un interesante articulo, del que en tres acamos los siguientes párrafos, que creemos serán leidos con gusto por nuestros lectores.

«En 1879 la cantidad de lluvia caida dentro del casco de la poblacion de Alcoy fué la siguiente.

Table with 2 columns: Meses and Milímetros. Rows include Enero (72), Febrero (00), Marzo (20), Abril (43), Mayo (36), Junio (00), Julio (5), Agosto (4), Setiembre (40), Octubre (38), Noviembre (33), Diciembre (47), and Total milímetros (338).

En 1880 la cantidad de agua caida en Alcoy ha sido la siguiente:

Table with 2 columns: Meses and Milímetros. Rows include Enero (187), Febrero (43), Marzo (204), Abril (77), Mayo (66), Junio (1), Julio (4), Agosto (51), Setiembre (5), Octubre (18), Noviembre (255), Diciembre (19), and Total milímetros (930).

Si siguiendo la clasificacion hecha por D. Juan Vilanova y otros varios autores, se deduce de los datos antes espuestos, que Alcoy en el año que acaba de terminar, está comprendido entre las localidades húmedas ó sea aquellas en que la cantidad de agua caida durante un año, fluctua entre las seiscientas cincuenta y mil cuarenta y cinco milímetros, y aun mas, está muy próximo á alcanzar el límite alto de las localidades húmedas y entrar en las que la ciencia clasifica de muy húmedas.

Como siendo tanta el agua caida en 1880, y cómo habiéndose filtrado su mayoría en el terreno, pues lluvias torrenciales apenas ha habido, no han brotado con gran empuje los manantiales del término? La razon de esto nos parece muy obvia; y en nuestro concepto no es otra que el estar la humedad casi completamente agotada en la tierra, á consecuencia de la tenaz sequia que hemos sufrido por espacio de tres años, sequia no conocida otra vez por ninguno de los hoy nacidos y que quiera Dios no es vuelva á repetir. En cuanto á que alguno de los principales manantiales no haya brotado todavia ni con grande ni con pequeño empuje, se comprende tambien facilmente, si se tiene en cuenta, que se le ha agotado hasta el extremo por medio de la es-

traccion forzada; pero este año tenemos la completa confianza de que todos los manantiales de Alcoy brotarán con fuerza, fundandonos para decir esto, en que la tierra está bien saturada de agua del año anterior, en la nevada que ha caido en estos meses, y sobre todo en que confiamos que Dios se apiadará de nosotros enviandonos nuevas lluvias para que no perezcan de sed nuestra industria y agricultura.»

Una sensible y dolorosa desgracia causada en un acceso de enagenacion mental por un apreciable joven hijo de una distinguida familia de esta localidad, atrajo hácia si el domingo por la noche la atencion pública. Por fortuna, la desgracia parece que no reviste tanta gravedad como se habia supuesto.

Nuevas promesas. El dia 25 empezará á regir, segun un colega, el nuevo itinerario de entradas y salidas de los trenes-correos. ¿Podemos creerlo?

La abundancia de originales ya compestos y la falta de espacio nos impiden publicar hoy las cuentas de la Casa de Desamparados, segun lo que en nuestro anterior número prometimos. Mañana con mas espacio insertaremos el estado demostrativo de los ingresos y gastos que la Junta Directiva del benéfico establecimiento, nos remiti6.

Por las mismas razones consignadas en el suelto anterior, dilatamos tambien para mañana la publicacion de una carta que nuestro corresponsal en Onteniente nos ha remitido, dandonos cuenta de la llegada y recibimiento hecho en aquella importante poblacion al concesionario del ferro carril Sr. Calderon, al Ingeniero Sr. Marqués y personal á sus órdenes.

Ha fallecido en Soria, donde desempeñaba el cargo de gobernador militar, el brigadier Moltó, paisano nuestro hermano del capitan general de Búrgos D. Remigio Moltó y tio del Presidente de nuestro Municipio, D. Tomás Moltó. Acompañamos á la familia del finado en el sentimiento que debe producirle pérdida tan irreparable.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular.

Madrid 15 de Enero.

Ayer tarde termin6 su discurso el ministro de Hacienda sin hacer afirmacion alguna sobre lo que el gobierno pensaba respecto al reestanco de la sal, y sosteniendo que no podia ni debía hacerse un arma política de lo que se ha dado en llamar irregularidades, porque en todas épocas y con todos los gobiernos han ocurrido lamentables sucesos de esta clase, ocasionados por infidelidades de empleados públicos, siendo imposible á cualquier gobierno responder de la honradez de todos los empleados.

Despues de la sesion y en el salon de conferencias, algunos diputados, especialmente el Sr. Linares Rivas, pregunt6 con insistencia al Sr. Cos Gayon si iba á proponer el reestanco de la sal, cosa que era de vital interés para Galicia.

El ministro de Hacienda ni afirmó ni negó nada. Sostuvo que el pensamiento de reestancar la sal no se debía á su iniciativa, que el gobierno propondria á las Cortes los medios de aumentar los ingresos y que si las oposiciones combatian dichos medios, proponiendo otros mas beneficiosos al pais y al Tesoro el gobierno no haria cuestion de gabinete su pensamiento.

A los diputados oposicionistas que discutian privadamente con el Sr. Cos Gayon no pareció bien este sistema, porque saben que los ingresos no pueden aumentarse sin aumentar los impuestos, cosa que siempre es impopular.

Creem algunos que el arrendamiento de las salinas que todavia posea el Estado, singularmente el de las de Torrevieja, proporcionaria al Tesoro tantos rendimientos como el reestanco de la sal, pero me parece algo exagerada esta idea.

Hoy ha habido sesion en ambos cuerpos colegisladores. La del senado ha sido breve, no ha asistido á ella ningun ministro y se ha limitado á unas cuantas preguntas y peticiones de documentos y á la lectura de algunos dictámenes de la concesion de actas.

El lunes tambien celebrará sesion el alto cuerpo colegislador.

En el congreso ha empezado tambien la sesion con algunas preguntas y habia bastante concurrencia en las tribunas esperando oir el discurso del Sr. Alonso Martínez, al que contestará probablemente el señor Bugallal, sin perjuicio de que intervenga en el debate el presidente del consejo, porque uno de los puntos que vá á tratar con mayor estension el diputado fusionista es el relativo á los decretos sobre el principado de Asturias.

El general Daban ha pedido hoy al gobierno los despachos y documentos relativos al descubrimiento de una conspiracion de negros en Santiago de Cuba, conspiracion fracasada de que ya ha hablado la prensa hace más de un mes. El citado general ha anunciado tambien una interpelacion sobre este asunto, no se conque objeto, pues la conducta de las autoridades de Cuba en esta ocasion solo merece elogios.

Madrid 16.

Las rectificaciones entre los Sres. Ministro y Subsecretario de Hacienda, de una parte y D. Venancio Gonzalez de otra, ocuparon toda la sesion de ayer en la Camara popular y el público que acudi6 á las tribunas esperando oir el discurso del señor Alonso Martínez vi6 defraudadas sus esperanzas.

El lunes tomará nuevo rumbo la discusion del mensaje prescindiendose de la cuestion financiera y tratandose solo de los actos políticos del ministerio. Esto podrá darle mas animacion pero no mayor interés.

Es cosa resuelta que los demócratas no tomeu parte en los debates del mensaje. El Sr. Castelar que se reserv6 el tercer turno en contra, ha renunciado á usar de la palabra, no por la ligera dolencia que ha padecido estos dias, sino por el propósito de no interrumpir en un discurso democratico la lucha entre los fusionistas y los ministeriales.

No se dice aún quien consumirá el teroer turno en contra que queda vacante. Pudiera hacerlo el Sr. Navarro y Rodrigo (D. Carlos) de quien no sé porque motivo prescinden los jefes constitucionales á pesar de haber sido la única persona importante del partido que vi6 claro en política cuando S. M. encarg6 la formacion de un gabinete al Sr. Posada Herrera y éste pidió al Sr. Sagasta el apoyo de los constitucionales, á quienes pensaba conceder dos ó tres carteras en el nuevo ministerio.

El Sr. Navarro y Rodrigo adelantandose á la idea de la fusion que despues se ha realizado sin gran ventaja para los constitucionales, opin6 entonces que debía aceptarse la oferta del Sr. Posada Herrera y el Sr. Sagasta y sus amigos la rechazaron, dando así ocasion á que continuaran en el poder los conservadores liberales.

Despues vino la fusion y no tuvo puesto en el Directorio el Sr. Navarro y Rodrigo. Ultimamente se han distribuido cuatro discursos los fusionistas para el debate del mensaje y apesar de ser el Sr. Navarro y Rodrigo uno de los oradores mas inten-

cionados del partido constitucional tambien poco ha habido turno para él. Esta exclusion sistemática del constitucional que primero ha defeddido la fusion, debe obedecer á algun objeto que desconozco. Los periódicos absolutistas andan buscando autorizaciones para desautorizarse mutuamente.

Los tradicionalistas de «La Fé» siguen hostiles á la jefatura del Sr. Nocedal, pero tampoco rempen su bandera carlista para unirse á los ultramontanos que han iniciado lo que llaman la union católica.

Tambien en este asunto saben los que estan enterados que no toda la responsabilidad es del Sr. Nocedal porque hace tiempo D. Carlos design6 seis personas de las más importante entre sus parciales para que le propusieran lo que creyiesen conveniente respecto á la organizacion del partido tradicionalista. De esta especie de Directorio ó consejo supremo formaba parte el Sr. Nocedal pero eran mayoría los adversario á la jefatura de dicho señor. Por no reunirse con él, no llegaron á reunirse, y por consiguiente no tomaron ningun acuerdo en vista de lo cual D. Carlos confirm6 en la jefatura del partido al Sr. Nocedal.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—La Cátedra de san Pedro en Roma.

SANTO DE MAÑANA.—S. Fulgencio

Desde el lunes 17 Enero al 24, se rezar el rosario todas las noches al toque de las Oraciones, en la Capilla del Niño Jesus del Milagro, por el alma de doña Teresa Soler.

SERVICIO PARTICULAR

de M. SERPIS.

Londres, 15.

Cámara de los lores.—Lord Grandville dice que el Papa ha mandado una carta al arzobispo Dublin dando prudentes consejos al pueblo Irlandés.

En Salford estall6 ayer una mina de dinamita en un almacen contiguo á un deposito de armas. Este último no sufrió desperfecto.

Este atentado se atribuye á los fenianos.

Gran huelga de mineros en Lancashire.

De 60000 mineros que trabajan allí hay 50000 en huelga.

Un gran número de fabricas están faltas de carbon.

Con motivo de las huelgas han surgido serios alborotos, resultando un gran número de heridos.

Londres, 15

Cámara de los Comunes.—Se desecha la enmienda de Parnell al mensaje por 435 votos contra 57.

A la avanzada hora de entrar en máquina el presente número, aun no hemos recibido el telegrama de Madrid que nos remite la Agencia Fabra. Acerca de esta falta remitimos á nuestros abonados al suelto que publicamos en nuestro número terior.

Venta.

Se desea vender la casa número 20 de la calle de Santa Isabel, la cual mide 60 palmos de frontera con 76 de fondo; puede servir para almacenes, posada, ú otro objeto análogo. Para condiciones, ajuste y demas, verse con Vicente Moltó y Sellés en la propia casa que se vende.

VENTA

Se venden dos escaparates de nogal apropiados para una tienda. Están en buen estado y se venderán baratos. En esta Administración darán razón.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA

y Americana. periódico especial de bellas artes y actualidades. AÑO XXV.

Directór: Don Abelardo de Cárlos.

Esta publicación, sin rival en nuestro idioma, es considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta Revista una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, a la vez que un medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

BASES DE LA PUBLICACION. Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes da á luz un número de 16 paginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclaman, se distribuyen suplementos, gratis para los señores suscritores.

Precios de suscripcion.—En Madrid, un año 35 pesetas seis meses, 18; tres meses 10.—En Provincias, un año 40 pesetas; seis meses 21; tres meses 11.—La Administración remite gratis un número de muestra á las personas que deseen conocer este semanario.

Administración: Carretas, 12, principal, Madrid. Se suscribe en la Librería de Antonio Gimeno, Calle de S. Nicolás 4.

AVISO IMPORTANTE.

En el Café de las Columnas se acaban de recibir vinos generosos que se espendeden á los siguientes precios. Pedro Jimenez. 12 reales botella. Moscatel. 10 » » » Málaga seco. 10 » » » Jerez id. 10 » » » Tambien se han recibido licores del pais y extranjeros que se espendeden á precios sumamente económicos.

PASTILLAS PECTORALES DE MERINO.

Infalibles y superiores á todas las conocidas, en las afecciones del pecho, toses, catarros, etc., en que se tomará una pastilla al acostarse y otra ú otras dos á la hora, sino se ha conseguido mitigar la dolencia. No se deberán tomar mas de cuatro pastillas por dia. Para los niños, media, una ó dos segun la edad.

Precio 2 rs. el paquete. DEPÓSITO GENERAL: Farmacia de G. F. Merino é Hijo. Leon. EN ALCOY: Farmacia de Santiago Monllor, san Nicolás 1.

ACEITES ESPECIALES para prensas de imprimir.

Obtenidos por el procedimiento mas perfecto, como lo demuestran las buenas cualidades y admirables efectos del producto, á la par que el mas económico, por sus sin competencia siguientes precios de venta:

Clase superior secante para la estampacion de purpurinas. á 16.50 rs. kil. Id. para tintas de color. á 14 « « Id. tintas negras. á 13.50 « « Despacho. S. Nicolás 1. BOTICA.

POMADA DE MARTIN.

Cádiz 24 de Diciembre 1876.—Sr. D. Francisco Martin Garcia.—Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion: Doy á V. las mas espresivas gracias por haberme facilitado su pomada en esta ciudad. El dolor reumático que ha tiempo venia padeciendo mi Sr. padre político, se ha minorado notablemente, recobrando el apetito y vigor suficiente para dedicarse á sus habituales ocupaciones. Yo he salvado el pulgar derecho de un grave padidzo; pues como V. ve puedo escribir perfectamente.—Siempre viviremos agradecidos á su virtuosa pomada, puesto que la experiencia nos demuestra que responde fielmente á cuanto el hombre puede desear.—De V. A. S. S. Q. B. S. M.—Manuel Marqués.—Doblonos, 22, principal. A 6 rs. bote en las principales farmacias de España; en Alcoy botica del Campanar.

HOSPEDERIA DE LA UNION

El dueño de este establecimiento tiene el honor de anunciar al público en general y á los Sres. Viajeros en particular, que, deseoso de complacer á sus favorecedores, ha introducido importantes mejoras en el mismo, pudiendo desde hoy competir con los establecimientos mas acreditados de su clase. Trato esmerado, economia en el precio de los hospedajes, comodidad y aseo son las condiciones de esta casa.

10—S. Nicolás—10

FÁBRICA DE CONSERVAS DE ALICANTE. CIENTE MIRALES DE ALICANTE.

Premiada en las exposiciones de Valencia, Viena, Nacional, Venecia y de París.

Frutas y hortalizas superiores estraidas al natural. Depósito al por mayor y menor en Alcoy, DON VICENTE COMPANYY.

Tienda del Granadero

SE ALQUILA

El local del Teatro. Cervantes para baile de máscaras. El que quiera enterarse de las condiciones en que se ha de verificar el arriendo, podrá pasar á casa Francisco Peidro que reside en el mismo local, Corbella 20.

Guia del comprador en Alcoy.

Anuncios recomendados.

- Alpargatería. Modas. D. Antonio Paster, plaza Portal Nuevo, 2. Antonio Muñoz, sastre, s. Lorenzo 16. Peluquerías. D. Emeterio Lario, Mercado 1, entresuelo (esquina del Piño.). Petróleo, espíritu y aguardientes de todas clases. D. Francisco Giner Marti, s. Miguel 40, esquina á la calle Mayor Almacén. Relojería y depósito de máquinas Singer. D. Vicente Garcia, s. Nicolás, 4. Sombrerías. D. Agustin Jarque, Mercado 10. Sastrerías. D. Federico Peña Vidal, s. Lorenz 2, entresuelo. D. Miguel Llopis, calle Mayor núm. 4. Zapatería. D. Francisco Badia, s. Lorenzo 27. Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes segun las lineas.

TIENDA DE LA PURÍSIMA

JOSÉ VALERO

5, Mercado, 5.

El dueño de este acreditado establecimiento, tiene el gusto de manifestar á sus muchos parroquianos, y al público en general, el haber recibido procedente del Pais y Estrangero, el completo surtido de géneros propios para la estacion de invierno. Surtido de Patenes de las fábricas de Sabadell y Tarrasa.

LA MAR DE VINOS Y LICORES.

Los que visiten la bodega de Lorenzo Rigal, encontrarán en ella un magnífico surtido de mas de cien clases de licores y mas de 3000 botellas, desde 5 á 60 rs. una. 25 clases de vinos desde 5 á 32 rs. botella. 5 clases de ron ordinario, Puerto Rico, Martinica, Jamaica y Jamaica extra a 10, 20, 30, 40 y 50 rs. botella. 6 id. de aguardiente, Ojen, Gorrion, Imperial, Lamolla, Hendaya y Mono, de 10 a 18 rs. 3 id. de Ginebra ordinaria, Hamburgo y legitima de la Campana, de 10 a 18 rs. Y 3 de cerveza del pais, extranjera y Pale Ale a 1 1/2, 3 y 5 rs. Recomendamos a las personas de buen gusto este establecimiento.

Curacion de las fiebres intermitentes,

Pildoras Febrifugas del doctor Kerison.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las Pildoras Febrifugas del Dr. Kerison; y despues de curadas, no hay coincidencias. Precio de la caja 6 rs. en todas las farmacias.

Aviso importante.

Los señores MEDICOS, QUÍMICOS, DENTISTAS, GENEROS y otras personas que deseen obtener el PLOMA DE DOCTOR ó LICENCIADO de una Universidad extranjera, dirijan con carta certificada á EDICUS, 31 plaza del Rey, y se les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

SOMBRAS.

Magnífico Album, con ayuda del cual y sin ninguna clase de aparato, se hacen salir en la pared á todas las horas del dia y de la noche figuras de hombres y de animales á la distancia y del tamaño que se desea.

Acompaña á dicho Album una curiosa invencion que hace aparecer en las paredes de las habitaciones y de las calles, en las ruinas, etc., la gloriosa Imagen de Ntro. Señor Jesucristo.

Precio: 7 rs.—Los señores que envíen el siguiente Cupon cortado y 6 rs. en sellos de correo al Sr. Director de las Oficinas de Publicidad, (Tallers, 2), en Barcelona, lo recibirán franco de porte á vuelta de correo.

EL SERPIS.—ALCOY.

CUPON.

Vale por un ejemplar.

VERDADERO RETRATO

Nuestro Señor Jesucristo.

COPIA EXACTÍSIMA del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, Gobernador de Judea.

Esta preciosa lámina, cuya vista impresionada profundamente, va acompañada de la comunicacion que pasó al Senado Romano el Gobernador de Judea que vivió á Ntro. Señor Jesucristo.

Precio: 6 rs.—Los señores que envíen el siguiente Cupon y 5 rs. en sellos de correo al Señor Director de las Oficinas de Publicidad (Tallers, 2), en Barcelona, recibirán dicha lámina franca de porte y cuidadosamente arrollada á vuelta de correo.

EL SERPIS.—ALCOY.

CUPON.

Vale por un ejemplar.

GARBANZOS SUPERIORES,

64 rs. arroba, en la Droguería del Moro, Mercado, 2

GRAGEAS, ELIXIR y JARABE

Hierro del Dr Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia. Los numerosos estudios hechos por los sabios mas distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del Dr Rabuteau son superiores á todas las demas ferruginosas en los casos de Clorosis, Anemia, Palidez, Perdidada, Debilidad, Escorbuto, Convalencia, Debilidad de los Niños, y las enfermedades causadas por el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre á consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases. Las GRAGEAS de HIERRO RABUTEAU no ennegrecen los dientes y las digieren los estómagos mas debiles sin la menor molestia; se toman dos Grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida. El ELIXIR de HIERRO RABUTEAU está recomendado á las personas cuyas fuerzas digestivas estan debilitadas: una copa de licor mañana y tarde despues de cada comida. JARABE de HIERRO RABUTEAU especialmente destinado á los Niños. El tratamiento ferruginoso por las GRAGEAS RABUTEAU es muy económico. ACOMPANA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco exigir como garantía la Marca de Fábrica (deposiada) con la firma CLIN y C. y la Medalla del PREMIO MONTYON. El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.